

CONCLUSIONES

Preguntar en torno a la vigencia de la teoría de los economistas clásicos para explicar la renta en la actualidad puede tener una respuesta tautológica en el sentido de que son clásicos y sus postulados se mantienen; no obstante, releerlos permite constatar que todos aportan pistas sobre el origen de ésta. Partir de las diferencias en productividad, es pertinente para estudiar la industria petrolera, aunque quizá no lo sea para otras ramas o sectores económicos. Desde nuestro punto de vista, el aspecto físico del postulado no se contrapone con el traspaso y apropiación de plusvalía a través de la renta, tanto en el plano nacional como en el internacional, simplemente son dos dimensiones. Las estructuras económicas, jurídicas e institucionales están diseñadas para que el traslado suceda.

El propósito de acercarnos a la teoría económica, con el objetivo de analizar la evolución del concepto de renta, permite constatar que los marginalistas soslayan esta idea desde el modelo del equilibrio parcial. Ellos determinan el pago a los factores de producción —entre los cuales estaría la renta del terrateniente—, a partir de la demanda de bienes finales (con base en la utilidad marginal), esto nos permite encontrar el punto de inflexión que da entrada a la degradación del concepto en la teoría económica subsecuente.

Sin una perspectiva histórica y fuera de contexto se califica a los Estados petroleros de rentistas, con una carga valorativa negativa que busca allanar el camino hacia un modelo de mercado y hacia el diseño de un régimen no propietal. No es casual. Debido a la globalización esto se logra a través de una estructura de gobernanza energética constituida por una serie de instituciones, reglas, normas, tratados, nociones éticas que no sólo conforman una “visión” de la realidad, cuyo propósito es implantar el modelo de mercado haciendo transitar a las empresas estatales hacia una condición de empresas privadas. En paralelo, ocurre la modificación de los derechos

de propiedad de los recursos mineros en favor del sector privado, sobre todo del gran capital.

Esto corresponde con el objetivo de las naciones industrializadas de garantizar para sí un abasto de crudo a partir de alentar la producción en los países petroleros colocando inversiones en su industria. Lo que se busca es el acceso a la renta y esto se vuelve posible gracias a las privatizaciones, los contratos y las concesiones negociadas.

A fin de constatarlo tomamos un *test case*, a partir de algunas políticas al interior de Pemex. Si bien lo que acontece no es nuevo, ya que la política neoliberal se ha implementado durante los últimos treinta años, un quiebre histórico ocurrió después de la reforma energética impulsada por el presidente Felipe Calderón, que permitió la privatización de todas las actividades de la industria petrolera nacional a través del régimen de contratos, lo que ha acelerado el tránsito hacia el modelo no propietal, trasladando así una parte sustantiva de la renta petrolera a los inversionistas. Los pasos dados en la reforma energética acelerarán la privatización de Pemex y, con ello, la entrega de todas las actividades a las corporaciones petroleras y el capital privado nacional.

Lo más importante será la lucha por la apropiación de la renta en un contexto de disminución de la producción. La disputa entre las oligarquías nacionales y las firmas transnacionales se agudiza y el primer perdedor es el pueblo mexicano, puesto que el presupuesto de gasto gubernamental se reduce y se pierde su destino social. Los saldos rojos —más de cuarenta mil muertos hasta 2011— en el proyecto contra la supuesta lucha contra el crimen organizado reflejan en parte esta situación.⁹⁴

Pese a la importancia que tiene para el país la renta petrolera, como el elemento generador de ingresos más significativo —que contribuye con aproximadamente el 40 por ciento del PEF, una vez que pasa de manos de Pemex a la Secretaría de Hacienda, con la discrecionalidad de su trato, diluye su destino y, con ello, pierde su importancia y la apropiación de la misma.

En tanto, Pemex sigue justificando la apertura con el argumento de mejorar su capacidad de ejecución al incorporar el capital privado nacional y

⁹⁴ Declaraciones del consultor en seguridad Eduardo Guerrero Gutiérrez: “Más de 40 000 muertos y la violencia sigue aumentando” (“México sin claridad sobre cifras de muertos en lucha antidrogas”, 2 de junio de 2011, en <http://noticias.aollatino.com/2011/06/02/mexico-muertos-lucha-antidrogas/>).

extranjero negociando una serie de contratos en donde lo más prometedor son los yacimientos maduros del sureste, ya que ni Chicontepec, ni las localizaciones de aguas profundas y ultraprofundas del Golfo de México tienen un volumen de producción importante. Con los primeros no se han superado las dificultades geológicas y tecnológicas para la extracción del crudo desde hace años, pese a la histórica renta (el campo data de 1926) y lo que se exhibe como el “tesorito” del Golfo de México, básicamente son recursos prospectivos. Las únicas reservas probadas en el área corresponden a Lakash y éstas son de gas, pero su magnitud es reducida. Si bien está en diseño un proyecto de desarrollo para reservas de crudo, la realidad geológica parece lejos de poder sustentar las alegres cifras oficiales estimadas para la producción nacional futura (3.3 MMBPCE por día hacia el año 2024).

Aun cuando los contratos de servicios integrales se manejan como de servicio, es claro que, por su contenido, tienen elementos que corresponderían a contratos riesgo, a concesiones (incorporan elementos como la unitización, propios de éstas), así como a convenios de servicios operativos, debido a la cesión de actividades estratégicas a los privados. Los contratos se asemejan a los convenios de servicios operativos con los que se expoliaron los campos petroleros de Bolivia, Venezuela y Ecuador antes de los cambios instaurados por la administración actual. Dichos convenios o contratos de servicios operativos no son simples contratos de servicios, ya que están en el límite de convertirse en verdaderas concesiones petroleras. El fin último de estas iniciativas es la reprivatización de la industria petrolera. Dada la forma en que se ejecutan estos esquemas de negocios se violan las potestades del Estado al ceder actividades reservadas como la exploración, la explotación y la perforación. Todo apunta a la privatización total de Pemex. Las políticas y declaraciones del jefe del Ejecutivo van en este sentido. Con ello, buscan recuperar un estatus económico, sin que éste tenga como contraparte un proyecto de nación y una capacidad de negociación para llevarse a cabo. La opción está entre modificar el paradigma energético y generar nuevas capacidades que fortalezcan el Estado-nación o formalizar el estatus colonial en condiciones de *apartheid* con la Unión americana. Hay que generar opciones para fortalecer a la nación.